



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado


SAN LUIS, 16 de Noviembre de 2018.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0004614/2017 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Tres (3), correspondiente al Plan Anual de Compras, Productos y Servicios de Ceremonial y Protocolo, Productos de Relojería, Joyería y Gemas para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 275/2018, de fecha 31 de Julio de 2018, aprobó la documentación conducente para la contratación solicitada, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada n° 42/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 15 de Agosto del corriente, el cual no registró ninguna propuesta, constatándose conforme acta de apertura que corre agregada a fs. 45.



Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Que este Rectorado por medio del Decreto R. n° 312/2018, de fecha 21 de Agosto de 2018, declara desierto el llamado a Licitación Privada n° 42/2018 y autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Hacienda y Administración a efectuar un nuevo llamado a Licitación Privada para la adquisición de los artículos solicitados,

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 53/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 6 de Septiembre del mismo año.

Que a través del Decreto R. n° 321/2018 (05/09/18) se estableció una nueva fecha de Apertura para el día 20 de Septiembre de 2018 a las 11:00 hs.

Que a fs. 71/73 corren agregadas las invitaciones cursadas a potenciales oferentes, como así también las publicaciones del llamado en las páginas web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

Que habiéndose cumplido el plazo para la presentación de ofertas, no se registró ninguna propuesta, constatándose conforme acta de apertura que corre agregada a fs. 74.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando desierto el presente llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada (Art. 11° inc. c, Decreto n° 1023/01).

///

INTERV
J.C.
E.M.

Cde. DECRETO R. n° 461/2018.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

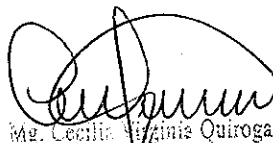
DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y declarar desierto el llamado a Licitación Privada n° 53/2018 de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 461/2018.

INTERV.
J.C.
E.M.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.